

[Handwritten mark]

*Honorable Concejo Deliberante
Colón (B)*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO : 2795.-

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear, por el importe que se detalla a continuación la siguiente partida dentro del Presupuesto de Gastos vigente:

1110104000 43.87.00 4.2.2.0 110 \$ 1.150.000,00
"Obra Cañería de Impulsión desde Perforaciones a Tanque de Distribución".-----

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a disminuir, por el importe que se detalla a continuación, las siguientes partidas dentro del Presupuesto de Gastos vigente:

1110104000 43.77.00 4.2.2.0 110	\$ 352.000,00
1110104000 43.78.00 2.6.4.0 110	\$ 90.000,00
1110104000 43.78.00 2.6.5.0 110	\$ 20.000,00
1110104000 44.52.00 4.2.1.0 110	\$ 310.000,00
1110109000 92.00.00 7.6.1.0 110	\$ 378.000,00

ARTICULO TERCERO: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-

Expediente nro: 4488.-

[Signature]
JULIO A. BAUER
C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO



[Signature]
PABLO G. PINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE

[Signature]
MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)
06.10.08